ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 502/2010

Asunción, 29 SET. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5436/2010
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA CENTRO TÉCNICO"
- 2do. Llamado

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en **numeral VI - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)-
MOLMÁN S.A.	2	Pinza o Alicate p/1000 V de 203 mm Punta Fina, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	100	80.400	8.040.000
	3	Pinza Aislada Universal 8", conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	15	83.000	1.245.000
	4	Pinza Aislada de Corte Lateral 8", conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	15	110.820	1.662.300
	5	Pinza Aislada Punta Fina 8", conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	15	80.400	1.206.000
	6	Pinza Pela Cable Aislado, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	15	96.750	1.451.250
	7	Pinza Aislada Punta Fina Curva longitud 160 mm, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	15	82.400	1.236.000
	8	Juego Completo Destornillador Aislado para Tornillos Ranurados, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	90.900	363.600
	9	Juego Completo Destornillador Aislado para Tornillos Phillips, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	123.300	493.200
	10	Juego Completo Llave Combinada (Boca Estrella), conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	153.200	612.800
		MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - MOLMÁN S.A.				16.310.150

Ing. Ceveriano Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Carlos Cardozo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 502/2010

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1	Destornillador Punta Plana Aislado 200 mm x 8,0 mm, conforme Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	100	74.000	7.400.000
	11	Llave Francesa de 6", conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	163.790	982.740
	12	Linterna, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	10	313.110	3.131.100
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - CCP S.A.					**11.513.840**
MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO)						**27.823.990**

Cantidad de firmas invitadas: 8 (ocho).
Cantidad de oferentes y calificados: 02 (dos).
Precio Total Adjudicado: G. 27.823.990 (guaraníes veintisiete millones ochocientos veintitrés mil novecientos noventa y nueve), IVA incluido.
Costo Estimado: G. 23.445.000 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido.
Relación porcentual entre precio adjudicado/estimado: +18,67%.
OBSERVACIONES:

1) Fue descalificado de los **Ítems 11 y 12** el oferente **MOLMÁN S.A.,** por no completar debidamente la Planilla de Datos Garantizados, dicha falta es de carácter sustancial, conforme a lo expresado en el Anexo 1 **núm. 10** que dice: *"El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:* ***inc. a), b), c),.....k)*** *Presentación de Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y suscrita en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos".*

2) La única oferta para el **Ítem 1** fue de la Compañía Comercial del Paraguay S.A., que cotiza Destornillador Punta Plana Aislado de 200 mm x 8,00 mm, que según el Informe Técnico de la unidad solicitante es aceptable a la solicitada originalmente (Destornillador punta Plana Aislado de 200 mm x 7,00 mm).

3) En cumplimiento al **num. 20 del ANEXO** (Bases y Condiciones) del PCD 5436/2010 *"En caso que haya menos de tres (3) ofertas en la primera convocatoria, los sobres sin abrirlos serán devueltos a los Oferentes, previa redacción de un Acta de Recepción y Devolución de dichas ofertas, así mismo se fijará nueva fecha de apertura que será comunicada a los potenciales Oferentes. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de Ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03".* Habiéndose constatado que a la hora del cierre del plazo para la apertura de los sobres, se había presentado un (01) solo oferente, se resuelve levantar la reunión **ACTA 144/2010 del 11/08/2010.** Asimismo, se fija nueva fecha para la presentación de Sobres Ofertas para el día 19 de agosto de 2010. Conforme **ACTA 153/2010 del 19/08/2010**, se presentan dos (02) oferentes que cumplen con lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 - Contratación Directa (penúltimo párrafo) *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los*

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

compromisos asumidos frente al Estado..." por la que fueron tenidas en cuenta para la contratación de referencia.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5436/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotizan un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendaciones de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN; el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Ceveriano Martinez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL GERENTE COMERCIAL DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES.

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Comercial, que propone las adjudicaciones, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Gerente Comercial resuelve adjudicar la Contratación Directa 5436/2010, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 502/2010

el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes...", y emitir las Ordenes de Compras respectivas conforme al numeral 22 del Anexo 1 - Bases y Condiciones de la Contratación Directa de referencia.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Gerente Comercial

Ing. Emilio Acosta
Dirección Contrataciones Públicas
U.O.C. - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py